

**PROGRAMA II: APOYO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAL TÉCNICO O CON FUNCIONES DE CARÁCTER GERENCIAL O DIRECTIVO, EN SOCIEDADES COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y SUS ENTIDADES ASOCIATIVAS. (DECRETO 123/2024, DE 24 DE SEPTIEMBRE)**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**



### 1. DATOS IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF		Razón social		
<b>Domicilio</b>				
País		Comunidad Autónoma		Provincia
Municipio		Código postal		Apartado de correos
Tipo vía	Nombre vía pública		Tipo Núm.	Número
				Calificación número
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Municipio extranjero			Complemento domicilio/Domicilio extranjero	

### 1.1. DATOS DE CONTACTO

Teléfono	Móvil	Correo electrónico

### 2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

--

Aviso Importante: En el caso de que los datos cargados que aparecen sean incorrectos, el interesado debe modificarlos a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Ciudadana en Sede

### 3.-REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Teléfono	Móvil	Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)	

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

Aviso Importante: el interesado podrá designar un Representante que pueda realizar los trámites electrónicos en su lugar, a través de Mis representaciones dentro de la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica. Los avisos se realizarán tanto al correo del representante como del representado.

#### 4. DATOS DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Actividad principal de la empresa	Epígrafe I.A.E.	Epígrafe CNAE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### 5. REPRESENTANTES LEGALES

Representación Mancomunada  SI  
 NO

#### 5.1. DATOS DEL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	CSV de los poderes notariales (1)		
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Adjunta el poder de representación en formato pdf		

(1) los poderes notariales con CSV están vigentes desde 5/07/2014, si son de fecha anterior deberá presentarlo como documento adjunto

#### 6. DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS LA PERSONA POR LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Provincia	Municipio(1)	Cod.postal	Tipo vía		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Nombre vía pública		Tipo Núm.	Número	Cal. núm	Bloq
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio/Domicilio extranjero	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

(1) El domicilio que identifique en este apartado, deberá coincidir con el que conste en el contrato de trabajo.

## 7. NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

IBAN y entidad

--

Aviso: Si no aparece ninguna cuenta bancaria en el registro de "Alta de Terceros" deberá darla de alta en el mismo. Puede realizar este trámite utilizando el formulario de alta de terceros disponible en esta Sede electrónica.

## 8. DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA

NIF/NIE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre

### Domicilio

Pais	Provincia	Municipio	Cod.postal

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. núm

Bloq.	Portal	Escalera	Planta	Puerta

Complemento domicilio/Domicilio extranjero

--

### 8.1. DATOS DE CONTACTO

Teléfono	Móvil	Correo electrónico

### Otros datos

Fecha de nacimiento	Edad	Sexo

## 9. PROGRAMA DE AYUDA QUE SE SOLICITA

<input type="checkbox"/> <b>PROGRAMA II:</b> Apoyo a la contratación indefinida de personal técnico o con funciones de carácter gerencial o directivo, en sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Subprograma II. a: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales sin relación laboral temporal previa.</li> <li><input type="checkbox"/> Subprograma II. b: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales con relación laboral temporal previa.</li> <li><input type="checkbox"/> Subprograma II. c: Transformaciones en indefinidos de los contratos temporales y formativos.</li> </ul>
<input type="checkbox"/> <b>PROGRAMA IV:</b> "Ayudas destinadas a fomentar la consolidación del empleo."

**Podrán solicitarse los dos programas simultáneamente.**

**Se presentará una solicitud de ayuda por cada trabajador contratado.**

### 9.1. DATOS DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato indefinido	Porcentaje de la Jornada de trabajo	Código del contrato
Fecha de la transformación del contrato de duración determinada en indefinido	Fecha inicio del contrato de duración determinada	Código del contrato de duración determinada

Remuneración bruta anual según contrato (incluidas las pagas extraordinarias)	
Tipo de funciones (técnicas, directivas o gerenciales)	
Convenio colectivo aplicable:	

Titulación académica oficial:		
Formación en administración y dirección de empresas ( no inferior a 12 meses)	Entidad:	
	Fecha inicio:	Fecha fin:
Experiencia profesional en gestión y dirección de empresas( no inferior a 12 meses:	Entidad:	
	Fecha inicio:	Fecha fin:

(Hay que cumplimentar una solicitud por cada trabajador contratado por el que se solicita subvención)

### 9.2. SOLICITUD CUANTÍA PROGRAMA II

Tramo según remuneración anual bruta	Cuantía de la ayuda en euros según jornada (*)	
	Subprograma II.a	Subprograma II.b y Programa II.c
	Jornada 100%	Jornada 100%
<input type="checkbox"/> Desde el Salario mínimo interprofesional hasta 20.000 euros	13.000,00	4.000,00
<input type="checkbox"/> Superior a 20.000 euros y hasta 25.000 euros	16.000,00	7.000,00
<input type="checkbox"/> Superior a 25.000 y hasta 30.000 euros	20.000,00	8.500,00
<input type="checkbox"/> Superior a 30.000 y hasta 35.000 euros	24.000,00	10.000,00
<input type="checkbox"/> Superior a 35.000 euros	27.000,00	11.500,00

\* La cuantía de la ayuda será proporcional a la jornada laboral

### 9.3. SOLICITUD CUANTIA ADICIONAL

- Primera contratación indefinida inicial de la entidad. ( 5%).
- Entidad con cláusula de Responsabilidad Social y/o implantación de un Plan de Igualdad de Género (5%).
- Mujer víctima de violencia de género (5%).
- Entidad resultante de un nuevo proceso de integración cooperativa, en cualquiera de sus modalidades (5%).

### 9.4. SOLICITUD CUANTIA TOTAL PROGRAMA II

Según los datos señalados, solicito una ayuda por un total de	
Colectivo +incrementos 5% +5%+5%+5%	

### 9.5. SOLICITUD CUANTIA PROGRAMA IV

Colectivo	Cuantía de la ayuda (€)
<input type="checkbox"/> Entidades que mantengan los puestos o contratos subvencionados, durante un período de 12 meses, adicionales al período de mantenimiento ordinario.	2.500,00 (*)

(\*) El importe de la subvención que pueda concederse, se modulará en relación con la reducción de jornada laboral que realicen las personas trabajadoras contratadas, cuando éstas presten servicios a tiempo parcial, que no podrá ser, en ningún caso, menor del 50 % de la jornada laboral.

### 9.6. SOLICITUD CUANTIA TOTAL

	Cuantía (€)
<input type="checkbox"/> Programa II	
<input type="checkbox"/> Programa IV	
<input type="checkbox"/> <b>Total cuantía</b>	

## **10. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE**

La representación legal de la entidad que suscribe la presente solicitud,

### **DECLARA:**

1. Que la sociedad/entidad que represento **NO** incurre en los motivos de exclusión de carácter general ni específico para el Programa II, para ser beneficiaria de las ayudas al fomento y consolidación del empleo en la Economía Social, según lo establecido en los artículos 8 y 23 del Decreto 123/2024 de 24 de septiembre.
2. Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura:
  - a) Que la entidad solicitante no ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
  - b) Que la entidad solicitante no ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, ni está sujeta a intervención judicial, ni ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, del 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - c) Que la entidad solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
  - d) Que la entidad solicitante, administrador de la sociedad mercantil o aquellos que ostenten la representación legal de la entidad solicitante, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.
  - e) Que se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la forma que se determine reglamentariamente.
  - f) Que la entidad solicitante no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - g) Que la entidad solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - h) Que la entidad solicitante no ha sido sancionada, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de ley.
  - i) Que, en el caso de entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 10.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ninguno de sus miembros se halla incurso en ninguna de las prohibiciones de los apartados anteriores.
  - j) Que, en el caso de asociaciones, no se encuentren incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación y no se encuentre suspendido el procedimiento administrativo para su inscripción por indicios racionales de ilicitud penal.
2. Que respecto de otras ayudas acogidas al Régimen de Minimis (Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 y Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013).

- NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones en los últimos tres años para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de minimis.
- Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones acogidas al régimen de minimis que se mencionan a continuación durante los últimos tres años para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de minimis.

ORGANISMO	TIPO DE EXPEDIENTE	AYUDA/COD.	IMPORTE	ESTADO TRAMITACIÓN (1)

(1) TRAMITACIÓN: S=SOLICITADA, C=CONCEDIDA, P=PAGADA

### 11. DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE SOBRE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR EL DECRETO REGULADOR

La representación legal de la entidad que suscribe la presente solicitud DECLARA que ACEPTA la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se deriven, y en especial las siguientes:

1. Mantener el puesto de trabajo subvencionado durante al menos dos años desde la fecha de alta en la Seguridad Social de los socios trabajadores o de trabajo, o desde la fecha de conversión (en su caso) en el Programa I, o de los trabajadores contratados en el Programa II. La entidad beneficiaria estará obligada, en su caso, a comunicar el incumplimiento de dicho plazo.
2. Mantener durante el periodo de dos años referido en el apartado anterior, el nivel de plantilla alcanzado con los puestos de trabajo subvencionados, de acuerdo con el cómputo realizado según lo dispuesto en el artículo 15.a) del Decreto 123/2024, de 24 de septiembre.
3. Mantener, durante el reiterado periodo de dos años, la condición de sociedad cooperativa, sociedad laboral o entidad asociativa. Asimismo, mantener durante dicho periodo el domicilio social en municipio de menos de 5000 habitantes, o el Alta y ejercicio de la “actividad considerada de mayor interés”, cuando alguna de dichas circunstancias haya sido determinante para la cuantía de la subvención concedida.
4. Facilitar los informes, inspecciones y otros actos de investigación que la Administración disponga, en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse o se haya pronunciado la resolución, así como las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda.
5. Comunicar la obtención de otras ayudas para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración, ente público o privado, nacional o internacional, así como cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda, pudiendo dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.
6. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, las beneficiarias habrán de cumplir los requisitos y condiciones establecidos con carácter general por la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
7. Adoptar las normas de información y publicidad que le sean de aplicación, establecidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## 12. COMPROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

### 12.1. VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE Y PERSONA FÍSICA Y/O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales del solicitante en el caso en que la entidad solicitante sea una persona física o de la persona que ostente la representación legal en el caso en que la entidad solicitante sea una persona jurídica, manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

### 12.2. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ÓRGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS (SOLO RELLENAR CUANDO LA ENTIDAD SE OPONGA A QUE EL ÓRGANO GESTOR REALICE LA CONSULTA DE OFICIO)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General competente en materia de fomento de empleo efectúe dicha comprobación, deberá ejercitar la oposición por tratamiento concreto y en base a motivos derivados de su situación personal, quedando condicionada la tramitación del procedimiento a la aportación, por su parte, de la documentación actualizada que acredita el cumplimiento de los requisitos.

La representación legal de la entidad solicitante, que presenta y firma esta solicitud:

**ME OPONGO** a que el SEXPE, en el caso de SOCIEDAD COOPERATIVA, pueda realizar de oficio comprobación de todos los extremos relativos a la sociedad solicitante, correspondientes a su inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura (denominación, fechas de inscripción y adquisición de personalidad jurídica, situación de no disolución, clase, grado, identificación de la representación legal, validez de la calificación y, en caso de sociedades resultantes de procesos de integración cooperativa, identificación de sociedades participantes), **APORTANDO** por ello certificación sobre los datos de la entidad recogidos en el Art. 11.A, apartado A.1), letra b) del decreto de bases reguladoras.

**ME OPONGO** a que el SEXPE, en el caso de ENTIDAD ASOCIATIVA de sociedades cooperativas o sociedades laborales, pueda realizar de oficio la comprobación de todos los extremos relativos a la entidad solicitante, correspondientes a su inscripción en el Registro que corresponda (denominación, fechas de inscripción y adquisición de personalidad jurídica, situación de no disolución e identificación, en su caso, de la representación legal), **APORTANDO** por ello certificación del Registro extremeño de Asociaciones que corresponda, comprensiva de todos los datos relativos a su inscripción.

**ME OPONGO** a que el SEXPE pueda recabar de oficio el certificado del Registro de Empresas Socialmente Responsables de Extremadura, sobre fechas de calificación e inscripción (si procede), **APORTANDO** por ello certificación recogida en el apartado iii de la letra B del artículo 11, del decreto de bases reguladoras.



**12.3. AUTORIZACIÓN A LA CONSULTA DE DATOS Y DOCUMENTACIÓN (DEBE COMPLETARSE UNA DE LAS DOS CASILLAS) (SI NO AUTORIZA LA CONSULTA, LA ENTIDAD DEBE APORTAR CERTIFICADO ORIGINAL)**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos que modifica el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las Administraciones Publicas podrán recabar o consultar de oficio los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

**Hacienda estatal**

- Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- NO Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.  
Aporta la certificación correspondiente.

**Seguridad Social**

- Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- NO Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.  
Aporta la certificación correspondiente.

**Hacienda Autonómica**

- Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y que no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- NO Autoriza a que desde el SEXPE se solicite y recabe de los datos que acrediten que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y que no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.  
Aporta la certificación correspondiente.

**13. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PRESENTADA PREVIAMENTE**

Fecha de presentación	Órgano administrativo	Documentación	Expediente

--	--	--	--

#### 14. RATIFICACIÓN DE LOS EXTREMOS Y DECLARACIONES CONTENIDOS EN LA SOLICITUD

La representación legal de la entidad, **SOLICITA** subvención acogida al Decreto 123/2024 de 24 de septiembre por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación de empleo en la economía social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, asumiendo con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas por la entidad representada y la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

Se **SOLICITA**:

- Subvención acogida al **Programa II**: “Apoyo a la contratación indefinida de personal técnico o con funciones de carácter gerencial o directivo, en sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas”.
- Subvención acogida al **Programa IV**: “Ayudas destinadas a fomentar la consolidación del empleo”.

Firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones y oposiciones expresas, y la veracidad de todos los datos consignados en las mismas.

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	El titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvenciones para el fomento y consolidación del empleo en la economía social, en el ámbito en la Comunidad Autónoma de Extremadura, reguladas por el Decreto 123/2024 de 24 de septiembre..
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de Poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites <a href="https://www.juntaex.es">https://www.juntaex.es</a> dentro del correspondiente trámite.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL – (SEXPE)**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO**  
**Código identificación DIR3: A11016257**  
**(SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO)**